

TIPOLOGÍAS DE LA ARQUITECTURA CIVIL DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA: LA CASA DE ENCOMIENDA EN EL PARTIDO DE LA SERENA

José María ARCOS FRANCO

Resumen

Las distintas descripciones reflejadas en los libros de visitas y los exámenes de rigor que la Orden establece antes de la toma de posesión de una encomienda han permitido fijar una serie de rasgos definidores comunes de estas construcciones. En primer lugar advertir que los distintos estudios dedicados al arte en las órdenes militares parecen coincidir en no tener en cuenta unas manifestaciones artísticas o estilos específicos y propios de estas instituciones. Por tanto, en su necesidad de edificios de naturaleza económica y administrativa como son las casas de encomienda, y en atención a sus múltiples exigencias, recurren a influencias exteriores y a los modelos del entorno, sobre todo partiendo de la arquitectura civil y militar.

Palabras clave: Orden Militar de Alcántara, encomienda, administración y poder.

Abstract

The different descriptions reflected in books from visits and the examinations of rigor that the Order establishes before the taking of possession of a commanderie have allowed to fix a series of common definidores characteristics of these constructions. In the first place to notice that the different dedicated studies from the art in the military orders seem to agree in not considering artistic manifestations or specific and own styles of these institutions. Therefore, in his necessity of buildings of economic and administrative nature as they are the commanderie houses, and in attention to his multiple exigencies, they resort to outer influences and the models of the surroundings, mainly starting off of the civilian and military architecture.

Keywords: Military Order of Alcántara, commanderie, administration and power.

El estudio de la arquitectura civil en Extremadura supone tal vez uno de los temas más atrayentes dentro de la historiografía del arte de esta región, lo que se manifiesta también en el ámbito de las órdenes militares asentadas en su solar. No obstante, hasta fechas no muy lejanas seguía siendo motivo de un constatado desinterés, comprobado en las importantes lagunas derivadas del análisis de la bibliografía sobre este tema en el que se engloban las casas de encomienda. Deben destacarse trabajos generales como el dedicado a la Orden de Santiago por la doc-

tora Ruiz Mateos¹, o monográficos referidos a ejemplos relevantes de la milicia alcantarina como los de Moraleja², Zarza la Mayor³, Santibáñez⁴ o la más importante encomienda Mayor en Brozas⁵, entre otros. En cualquier caso ninguno tiene como motivo alguno de los edificios documentados en el Partido de la Serena, donde se comprueba la labor de muchos de los grandes maestros constructores de la Orden, especialmente a lo largo de los siglos XVI y XVII. Será necesario por tanto una investigación sistemática de todo el conjunto del territorio para determinar conclusiones que nos permitan acercarnos al modelo o modelos de este tipo de edificación, línea en la que este breve estudio no pretende ser nada más que un modesto intento en relación con tal propósito.

I. INTRODUCCIÓN

Si de la atención histórico-documental a las encomiendas de las órdenes militares se genera un variado muestrario de temas de investigación, en nuestro caso nos centraremos especialmente en algunos niveles de análisis que si bien no agotan la complejidad del tema, permiten abordarlo desde perspectivas diversas, y al mismo tiempo relacionadas. Entre todas las posibilidades, nos centraremos fundamentalmente en el aspecto histórico-artístico, y dentro de ello en sus componentes más relevantes.

Extremadura, a lo largo de la Edad Media, va a ofrecer una falta de concreción administrativa que conduce a constantes dificultades emanadas de la delimitación de los términos entre las diferentes jurisdicciones, tanto seculares como religiosas, consecuencia de la complejidad heredada de momentos anteriores⁶. En el marco concreto de la organización territorial de las posesiones de la Orden de Alcántara desde este periodo, tras las donaciones de los primeros territorios, se da inicio al sistema de encomiendas que perdura hasta el siglo XIX con la desaparición de las milicias⁷.

¹ En especial destacar su trabajo, pese a otros estudios sobre este mismo tema, *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: la casa de la encomienda. Su proyección en Hispanoamérica*, Junta de Extremadura, Mérida, 1985.

² NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Salamanca, 1987, pp. 184 y ss.

³ Ídem, «Las casas de la Encomienda de Zarza la Mayor, de la Orden Militar de Alcántara», *Norba-Arte*, V, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1984, pp. 79-96.

⁴ SÁNCHEZ LOMBA, F. M., «Pedro de Ybarra y la Casa de la Encomienda de Santibáñez en la villa de Cadalso», *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerseños*, 3.ª época, n.º 1, Cáceres, 1984.

⁵ NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura militar...*, *op. cit.*, pp. 137-149; SÁNCHEZ LOMBA, F. M., «La Casa de la Encomienda Mayor de Brozas: dibujos y documentos de Juan Bravo», *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo I, Trujillo, 1983, pp. 357-378.

⁶ MATELLANES MERCHÁN, J. V., «Organización socio-económica del espacio extremeño: las encomiendas santiaguistas de Mérida y Montánchez (1170-1350)», *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura y Editora Regional, Cáceres, 2000, p. 176.

⁷ Aunque las primeras encomiendas nacen en este momento, la consolidación del sistema se produce en la segunda mitad del siglo XIII, coincidiendo con los intentos de patrimonialización de la Orden. Cf. NOVOA PORTELA, F., *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000, p. 55.

Por medio de este sistema de beneficios se controla un extenso territorio situado en la zona noroccidental de la actual provincia de Cáceres y otra zona, la actual comarca de la Serena, al nordeste de la de Badajoz, afianzando el poder económico de la Orden e intentando obtener la mayor rentabilidad posible, pero al mismo tiempo, desde el punto de vista espiritual, aspirando a que la palabra de Dios llegue con la mayor fuerza al máximo número de poblaciones pertenecientes a su jurisdicción⁸.

II. CASAS DE ENCOMIENDA

Analizando la evolución de la fundación de las encomiendas ubicadas en el territorio del antiguo Partido Judicial de la Serena se deduce que a principios del periodo moderno cuenta con 11 de ellas tras la transformación de Lares, y 2 alcaldías atestigüadas con toda seguridad. Ladero Quesada expone una relación del número de las existentes en el marco administrativo y jurídico de la Orden en sendos partidos a fines del siglo XV. Se refiere a las lanzas que cada una debe reportar a los monarcas: dentro del Partido de la Serena son 17, si bien algunas, aunque dependientes, se localizan fuera de su territorio, son los casos del Juro de Badajoz, La Batundera (Galicia), Heliche, (Andalucía), o Salvatierra⁹. Sin embargo percibimos errores en estas estimaciones, en cuanto que las de Galizuela, Adelfa, Sancti-Spíritus y Esparragosa de Lares tienen su origen en la segunda mitad del siglo XVI, surgidas como consecuencia de la fragmentación de la primitiva encomienda de Lares.

En 1533 el número en toda la Orden es de 38, aportando unos 45.000 ducados anuales al erario público¹⁰. Según aparece en las *Definiciones* de 1569, constatamos las siguientes encomiendas sobre el solar de la Serena, con las dotaciones de lanzas respectivas: Lares (5), Sancti Spíritus (3), Galizuela (3), Adelfa (1), Zalamea (7), Castilnovo (5), Cabeza del Buey y Almorchón (7), Portuguesa (Campanario) (2), Peraleda (1), Quintana (1)¹¹. Habría que añadir encomiendas como las de los Diezmos del Septeno, con sede en Villanueva de la Serena, y las tenencias de Magacela y Benquerencia. Otras bajo el dominio del Partido son las ya mencionadas con anterioridad, constituyendo todas aquellas que se mantienen a lo largo de los siglos siguientes¹².

⁸ GOMES PIMENTA, M. C., *As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Media o Governo de D. Jorge*, Colección Ordens Militares, I, Gabinete de Estudos sobre a Ordem de Santiago, Câmara Municipal de Palmela (Portugal), 2002, p.115.

⁹ LADERO QUESADA, M. A., «La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico», *La España Medieval*, 2, 1982, pp. 501-502.

¹⁰ ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GASTELL, J. (dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III, Instituto Enrique Flórez, C.S.I.C., Madrid, 1973, «Órdenes militares», p. 1.813.

¹¹ *Diffinitiones de la Orden y Cavalleria de Alcántara*, Madrid, 1569, tít. XXXIX, cap. I, ff. 147-147r.

¹² Sobre este tema referido al primer tercio del siglo XVII, *vid.* DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, p. 213. A mediados de la centuria el libro de *Actas Capitulares*

Aunque un gran porcentaje de los casos analizados dentro del marco territorial de la actual comarca hoy ofrecen sus edificios desaparecidos o acusadamente transformados, hay que matizar que salvo en las encomiendas de La Peraleda y Adelfa se ha documentado la existencia de construcciones en todas ellas. La diversidad de estudios dedicados a las manifestaciones arquitectónicas de las órdenes militares parecen coincidir en no tener en cuenta un arte específicamente propio de estas instituciones, sino que en su necesidad de edificios de naturaleza religiosa, civil, hospitalaria y económica, destinados a atender a sus múltiples exigencias, los conciben tomando los modelos del entorno, en este caso partiendo de la arquitectura civil y militar. Se trata de arquitecturas mayoritariamente dominadas por la utilidad sobre la estética, lo que parece ser común en los territorios de la Orden¹³. A la vez, como sucede en el resto de tales dignidades, la estructuración de encomiendas dentro de un territorio bajo la misma dependencia se encuentra sometida a cierta uniformidad, especialmente demostrable en las propias construcciones, a pesar de que no hay que olvidar las disimilitudes emanadas del propio contexto.

Con el fin de atender a sus necesidades residenciales, representativas y económicas, la milicia alcantarina tiene precisión de una arquitectura determinada e indispensable como es la casa de encomienda, construcción que se ha de encuadrar dentro de la arquitectura señorial o «principal», supeditada a su tiempo y a la geografía en la que se construye. Se incluyen claramente dentro del muestrario tipológico de la arquitectura civil española, reducido a un único modelo como es el de la casa-palacio dotada de algunos elementos acordes con las funciones que asume.

Cabe hablar de un doble origen: resultado bien de la creación de nueva planta de toda una estructura destinada a los fines que caracterizan la producción de una encomienda, o bien fruto de la adecuación de anteriores fortalezas cristianas que pierden a partir de fines del siglo XV su primitivo carácter defensivo, transformando o enriqueciendo su morfología para nuevos usos de tipo residencial y administrativo¹⁴. A las primeras se las denomina en la documentación con acepciones como casas llanas, casas-palacio o «palacios». Lamentablemente, pese a ser el tipo más difundido, la mayor parte ha desaparecido y los casos aún existentes han sufrido

y *Definiciones* de 1652 contabiliza en este ámbito 16 comendadores, lo que no significa un número idéntico de encomiendas, ya que un mismo comendador podía ser beneficiario de más de una de estas posesiones. Tít. 1, cap. 2, f. 61, de las *Definiciones* de 1652. *Cit.* MERCHANT FERNÁNDEZ, C. y BERNAL GARCÍA, T., «El estatuto jurídico...», *op. cit.*, p. 74. Para el siglo XVIII los datos apenas difieren, ya que el mismo porcentaje se repite en 1712, con un valor de 26.597.856 maravedís brutos y 20.589.483 líquidos. Cf. WRIGHT, L. P., «Las Órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica», en ELLIOT, J. H. y otros, *Poder y Sociedad de la España de los Austrias*, Ed. Crítica, Barcelona, 1982, p. 29.

¹³ Podemos percibir de modo evidente esta uniformidad en casos como las casas de encomienda de Zarza la Mayor. Cf. NAVAREÑO MATEOS, A., «Las casas de la Encomienda de Zarza la Mayor...», *op. cit.*, pp. 81 y ss.

¹⁴ La adecuación de castillos como sedes de encomiendas comienza a contemplarse a partir de los años treinta del siglo XIII en el ámbito de las órdenes militares.

ostensibles transformaciones. Pese a ello hay descripciones que posibilitan recrear su morfología y manera de funcionar, cerciorándonos de que se trata de construcciones con una categoría superior a las realizaciones populares, catalogados entre los edificios civiles más importantes de Extremadura, si bien en ocasiones no se llega a los niveles de la arquitectura culta¹⁵.

Podemos definirla como un tipo de construcción residencial y agropecuaria, con reminiscencias de la arquitectura militar en determinados aspectos. De hecho la conflictividad vivida en los reinados de Enrique IV y Reyes Católicos condiciona la perpetuidad a lo largo del siglo XVI del interés por la arquitectura fortificada, incluso en construcciones puramente residenciales y de servicios dentro del mundo rural extremeño, todo ello con fines disuasorios y simbólicos¹⁶. Entre los elementos conservados procedentes de las obras fortificadas cabe mencionar los aljibes, caballerizas, patios interiores, almenas decorativas, torres esquineras, techumbres de maderamen del tipo llamado de alfarjes, etc. A estos añadir elementos nuevos como galerías o patios doblemente porticados que anuncian cambios sustanciales en el modo de vida de sus moradores.

En el caso de encomiendas con sede en castillos, puntualizar en primer lugar que las órdenes militares se constituyen como las entidades señoriales con un mayor número de fortalezas bajo su control. Son éstas las que hasta bien avanzado el siglo XIII ejercen el principal fundamento organizativo y referente básico de las vastas extensiones de tierra bajo sus dominios, y elementos fundamentales en el desarrollo del sistema de encomiendas¹⁷. Se observa como su transcurso histórico marcará su devenir, evolucionando desde el castillo a la casa-palacio, y de ésta a una construcción de base esencialmente económica¹⁸.

En cuanto a la función desempeñada por este tipo de arquitectura, según venimos estimando, tres atribuciones pueden aplicarse. En primer lugar hablar de un uso puramente práctico y funcional en relación con la producción agrícola y ganadera predominante en los sistemas económicos de esta zona, tanto en lo referente a procedimientos de producción directos como indirectos derivados del almacenaje de los diezmos y primicias propios de los comendadores. Al propio tiempo citaremos un cometido esencialmente residencial, aunque éste, como se comprueba, se encuentra en un segundo término, más cuando es habitual el absentismo de sus propietarios. No creemos ver en este tipo de edificación el componente de residencia con carácter recreativo independiente de la explotación rural, como se percibe en otros mo-

¹⁵ RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil...*, *op. cit.*, p. 286.

¹⁶ NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura residencial en las Dehesas de la Tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*, Institución Cultural «El Brocense», Diputación Provincial de Cáceres, 1999, pp. 10-11.

¹⁷ AYALA MARTÍNEZ, C. DE, «Las fortalezas castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)», *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Câmara Municipal de Palmela (Portugal), 2001, p. 550.

¹⁸ Tal evolución es aplicable al resto de órdenes militares. Cf. RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil...*, *op. cit.*

delos de casas solariegas¹⁹, ya que hay que tener en cuenta el énfasis que la Orden y comendadores conceden a la actividad económica frente a otro cualquier propósito. De cualquier modo se debe insistir en el carácter palaciego conseguido en algunos ejemplos, especialmente en las encomiendas de mayor poder.

Finalmente citaremos una evidente intención simbólica, lo que se da por cierto en las propias *Definiciones* de la Orden respecto a la construcción y conservación de las casas de encomienda. Además de ser residencias destinadas al aparato económico y administrativo alcantarino, en respuesta al binomio poder-arquitectura, son usadas como expresión del dominio de la Orden Militar de Alcántara sobre el pueblo, y al mismo tiempo instrumento interno de poder político y manifestación de prestigio y de competencia de las distintas dignidades de la institución²⁰.

Tipologías y componentes arquitectónicos definidores

En lo que se refiere a su estructura, se nos presentan dos dificultades derivadas, una de ellas, de la falta de concreción en las descripciones documentadas, añorando aspectos como las medidas exactas de las dependencias y una mayor claridad en su ubicación. La otra, tal vez más importante, es la pérdida de la casi totalidad de los edificios comendatarios, en especial casas llanas, circunstancia que imposibilita establecer conclusiones por vía comparativa.

La Orden eligió indistintamente lugares extramuros o interiores de cascos de población para levantar estas fábricas, constituyendo interesantes hitos urbanos manifestadores de su relevancia y poder al ocupar un lugar destacado dentro del marco de la plaza pública en relación con la iglesia²¹, o una fortaleza anterior adecuada a nuevos usos²². Hoy en día, tras su desaparición, sólo quedan como recuerdos los topónimos y el nombre de las calles donde en un origen se encontraron asentadas, costumbre exportada también a Iberoamérica, donde esta institución alcanza máxima expresión²³. Su incidencia espacial es enorme en aquellos pequeños centros de población, generando espacios circundantes de interés como son plazas, plazuelas, calles o callejones. Recordemos, por ejemplo, la situación de las casas de encomienda de Esparragosa de Lares, levantadas junto a la llamada *Plaza del Palacio*²⁴; o la encomienda de Cabeza del Buey, donde el espacio previo a la entrada

¹⁹ NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura residencial...*, *op. cit.*, p. 13.

²⁰ *Ídem*, «Las Órdenes Militares en Extremadura: arquitectura entre el gótico y el renacimiento», *Ordens Militares: guerra, religião, poder e cultura. Actas do III Encontro sobre Ordens Militares*, II, Lisboa, Edições Colibri, Câmara Municipal de Palmela, 1999, p. 437.

²¹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., «Plazas, iglesias y casas del concejo. Características e influencia en la configuración de las poblaciones», *Norba-Arte*, X, Cáceres, 1990, p. 102.

²² HURTADO, P., *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres* (Ed. de Manuel Garrido Santiago y Antonio Navareño Mateos), Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1989, p. 20.

²³ CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M., *Los nombres de la Serena*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1998, pp. 240-241.

²⁴ En las trazas y condiciones realizadas en 1589 por los maestros Juan Bravo y Juan de Orellana se establece como algo necesario eliminar el saliente que conforma la portada principal de la casa de la encomienda en cuanto que ello perjudica el paso por la plazuela, con lo que por una parte se ensan-

del patio se denomina Llano del Palacio²⁵, apelativo que del mismo modo recibe la puerta de la parroquial de Nuestra Señora de Armentera que mira hacia la parte occidental²⁶.

Junto a la iglesia, son los puntos de referencia a tener en cuenta dentro del entramado de población. Suponen auténticos jalones diferenciales de la morfología urbanística de los lugares donde se construyen, al mismo tiempo que constituyen puntos de interés desde la óptica sociológica y económica. Su distribución implica la ocupación de una extensa superficie generada por el gran número de dependencias que forman parte de ella, sobre todo cuando cuentan con patios, corrales y huertas, lindando con casas de vecinos particulares. En cierta manera encuentran dentro de la órbita religiosa claros paralelismos con los conventos, que aunque en un principio son fundados en el extrarradio, a consecuencia de la movilidad urbanística son absorbidos dentro de la red de casas²⁷.

Su ocaso, no obstante, viene determinado por la desintegración de las órdenes militares en el siglo XIX, coincidiendo con la expansión y ensanche de los cascos poblacionales que ganan espacios a estos edificios y a otras instituciones, dando lugar a una reestructuración de la malla urbana.

Como se ha referido, uno de los condicionantes planteados al investigador a la hora de estudiar este tipo de arquitectura es la dificultad de imaginar la estructura u organización del conjunto de dependencias redactadas en las distintas descripciones e informes. Junto a ello la contrariedad añadida de las constantes transformaciones a las que se ven sometidas, por lo que partes descritas en un determinado momento pierden en el transcurso de años su primitiva función o desaparecen por completo una vez que no se las requiere. De ahí la complejidad de intentar plasmar o representar de modo gráfico lo que llegaron a constituir.

Según podemos revisar en los distintos estudios y hemos tenido ocasión de comprobar en nuestra investigación, la casa llana de encomienda ofrece una tipología característica organizada en torno a un patio central más o menos regular, normalmente cuadrado o rectangular. Responde al modelo de las viviendas de países mediterráneos, con diferencias según el uso atribuido y las regiones donde se adopta²⁸. Las distintas crujías se distribuyen a lo largo de sus lados y pueden ir o no precedidas de corredores en uno o más pisos. Por tanto, en líneas generales se constata el modelo prototípico de la arquitectura civil, con reminiscencias romanas y mu-

charía el espacio de la plaza y se daría mayor autoridad a la entrada de la casa. A.H.N. (OO.MM., J.), *pleito 26.619, «Obras y reparos de la encomienda de Esparragosa de Lares»*, ff. 16 vto.-17.

²⁵ A.H.N. (OO.MM., Consejo), *legajo 1.429, «Encomienda de Cabeza del Buey, siglo XVII»*, s.f.

²⁶ A.H.N. (OO.MM. J.), *pleito 28.766, «El concejo e iglesia de la villa de Cabeça del Buey y don Cosme de Meneses, administrador de la encomienda della, con la condesa de Lerin y sus hijos, y el administrador de la encomienda de la dha villa sobre los reparos quel visitador don Antonio Rodríguez de Ledesma mando hazer en las casas, huertas y fortaleza de la encomienda...»*, 1584», s.f.

²⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., «Hospitales, casas de concejo y otras instituciones en la Baja Extremadura. Sus características y conexiones con las Órdenes Militares», *Actas del Simposio El arte y las Órdenes Militares*, Cáceres, 1985, pp. 91-100.

²⁸ RUIZ MATEOS, A., «Las casas de la encomienda...», *op. cit.*, p. 249.

sulmanas, aunque frente a las directrices quebradas que presiden las edificaciones hispanomusulmanas y medievales españolas, que aún siguen perviviendo en el siglo XVI, se imponen mayores principios direccionales en sentido axial procedentes de Italia, remontándose al modelo de casa romana clásica²⁹. Hoy puede contemplarse un caso excepcional como es el de la encomienda de Esparragosa de Lares, con dobles galerías porticadas en dos de las bandas interiores.

Otro modelo parte de la adopción del tradicional de casa popular bajoextremeña, con pasillo central y dependencias a un lado y otro. En realidad se concibe este elemento como una yuxtaposición de zaguanes que desemboca en el patio o corral, ya que las diferentes crujías se separan mediante arcos, terminando en uno final cerrado con puerta que ejerce funciones de frontera entre el espacio interior y los exteriores de corrales o patios. En el mismo piso se organizan los aposentos y salas, junto con otras dependencias, y en torno a un patio o corral se localizan las piezas de servicios. Estos casos son los menos frecuentes y atienden a la adecuación de una construcción popular o su modelo a nuevos fines. Uno de estos tipos es el proyectado en 1737 por el maestro alarife Diego Gallardo para las nuevas casas de encomienda de La Portuguesa en Campanario, siguiendo diseño similar al mantenido durante los siglos precedentes³⁰. Aún puede comprobarse esta misma solución planimétrica en los restos de la casa de la encomienda de Galizuela.

En cualquier caso, y en respuesta a una doble funcionalidad, se ha de hablar de zonas vivideras y dependencias de servicio. Por lo común se concentran un tipo u otro en una de las crujías o cuerpo, aunque en ocasiones la división no responde a este criterio, fundiéndose estancias de los usos reseñados. Distinguir ambas zonas es una de las preocupaciones latentes desde la Antigüedad, que se mantiene a partir del Renacimiento y que responde tanto a la expresión del decoro («*Así en las casas se pondrán las partes mas principales y onestas, adonde mas facilmente se puedan ver y ir a ellas. Y las no bien aparentes se pondrán en lo mas escondido de la casa y así mesmo todas aquellas cosas que viendo las podrian dar fastidio porque podrian bolber sucio lo mas ermoso*»), como a la funcionalidad y comodidad. En este sentido la solución que se plantea es adjudicar las dependencias de servicio a la zona baja y las de carácter residencial y nobles a los pisos superiores, consiguiendo que la casa quede libre y al mismo tiempo sana y apartada de humedades³¹. En las casas de encomienda, como construcciones de carácter residencial y económico, se respeta tal precepto, aunque en la mayoría de ejemplos la distinción de ambas partes se consigue gracias a otro discernimiento, la distribución en lugares distintos, con lo que lo residencial no tiene por que circunscribirse únicamente a lugares elevados.

Una vez analizadas a grandes rasgos estas manifestaciones desde el punto de vista somático, veremos algunos de sus componentes esenciales y definidores. Como

²⁹ MARIAS, F., *Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, I, Toledo, 1983, p. 166.

³⁰ A.H.N. (OO.MM., Consejo), legajo 4.428. «*Descripciones de la Encomienda de Portuguesa con la visita grál. que de ellas hizo en el año de 1619*», ff. 27 y ss.

³¹ GARCÍA, S., *Compendio de Arquitectura y simetría de los templos*, 1681, Edición de la Universidad de Salamanca, 1941, p. 101.

muy bien afirma el profesor Sánchez Lomba, frente a otras construcciones de índole palaciega, en edificaciones de carácter doméstico, como son casas de diezmos, viviendas notables o residencias de encomiendas, predomina el triunfo de la austeridad y el funcionalismo, tan sólo atenuado con elementos muy concretos de cierto plasticismo³². Los muros exteriores, los que conforman la caja, suelen arrancar de cimientos de mampuesto de piedra y cal o piedra y barro hasta cierta altura —una tapia como medida más recurrente— sobre lo que se yergue el resto de la estructura mural, de tapial o mampostería, reforzadas en ambos casos con cintas y rafas de ladrillo, estribos laterales y esquinales de cantería. La sobriedad de estos paramentos apenas destaca de la mayor nobleza que se inculca a las portadas, por lo común construcciones en cantería labrada o ladrillo, tanto solución en arco como dintel. Por influencia militar detentan cierto aspecto fortificado exterior³³, con pocos vanos en los primeros momentos, aunque con un carácter mudo y cerrado menos acusado a medida que transcurre el tiempo, sobre todo a partir del siglo XVI³⁴, cuando se detecta un progresivo aumento de aperturas tanto en número como tamaño, en especial las que comunican con las estancias vivideras importantes³⁵. Pese a todo, a diferencia de otras regiones en las que estos edificios amparados en la tradición local ofrecen estructuras semiabiertas como pórticos, balcones o corredores, separados los pisos mediante cornisas de ladrillo o piedra³⁶, las ventanas exteriores ofertan una morfología sencilla de estructura dintelada predominante, como es habitual en la arquitectura popular bajoextremeña. Se construyen con recercos de cantería o ladrillo, protegidas con rejas de hierro y dotadas de puertas. Su presencia está constatada en más de un piso en casos de existir departamentos superiores, hablando en los inferiores de ventanas «*de asiento*», mientras en los altos de «*ventanas de puerta*», algunas con balconillos volados sobre galones. De las primeras sabemos que disponen de cierta altura del suelo y adornan su pie con molduraciones que constituyen una especie de peana. Como remates de las paredes exteriores suelen emplearse cornisas más o menos pronunciadas, adornadas con molduras, en cuya elaboración se utiliza la piedra moldeada junto a materiales de menor nobleza como el ladrillo o la cal³⁷.

³² SÁNCHEZ LOMBA, F. M., «Arquitectura del Renacimiento en Extremadura», *Norba-Arte*, VIII, Salamanca, 1988, p. 79.

³³ RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil...*, *op. cit.*, p. 281.

³⁴ LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, tomo II, Ed. Giner, Madrid, 1993, p.35.

³⁵ La planta que se presenta en 1734 sobre un nuevo proyecto de casa para la encomienda de Cabeza del Buey recoge un total de veinticuatro ventanas, lo que demuestra lo que hemos comentado. A.H.N. (OO.MM., Consejo), legajo 4.458, «*Trasumpto del Real Título y Descripción de los diezmos, vienes, derechos y acciones que le pertenecen con la posesión tomada de ella en los 5 de julio de 1734 para goze y disfrute de serenísimo señor Ynfante Dn Luis su Comendador*», f. 136 vto.

³⁶ PÉREZ MONZÓN, O., *La encomienda de Novillas y su pasado artístico*, Centro de Estudios Borjanos, Zaragoza, 1997, p. 76.

³⁷ Los nombres con los que se mencionan en la documentación, además del más conocido de *cornixas* o cornisas, son el de *ala* o *tixeretz*, y en los modelos más sencillos, según la tradición popular, se habla de *papo de palomo* o *paloma*, *cuadro*, *molduras*, etcétera.

La fachada de entrada o principal coincide en ocasiones con el acceso directo al patio, desde donde irradian las distintas piezas. Estos frentes consisten en sencillas paredes sobre cimientos de mampostería y cuerpo de tapial reforzado con pilares y rafas de ladrillo, rematadas en caballetes de diversa morfología o en motivos almenados, reminiscencias que evocan el carácter de fortaleza que en su tiempo tuvieron³⁸. Las portadas en estas ocasiones son de gran tamaño, con morfología de arco de medio punto o dintel, recercos de piedra o ladrillo y escasa decoración. Se cierran con potentes portones de madera de dos hojas fabricados con grandes tablones y traviesas y embellecidas con clavazones de hierro de diversa configuración —de *cabeza redonda* o *cuadrada* de distintos tamaños, *en relieve* o *llana*—, argollas, llamadores, gorriones y rejustas. Se las dota de postigo de entrada, lo que hace más cómodo el acceso, y en su base reposan umbrales de fábrica o carpintería, principalmente de encina. Sobre ellas, como elementos de protección, se disponen los llamados *tejadillos*, *cobertizos* o *portalejos*, levantados directamente sobre el muro exterior, apoyados en maderos y configurando pequeños tejados rematados en caballete.

Los motivos heráldicos, símbolo y recuerdo del poder de la Orden y comendadores, se localizan en los exteriores de modo excepcional³⁹. No sólo se utiliza la piedra en la representación de escudos, sino que también se pintan sobre los paramentos blancos interiores y exteriores, conformando otro modo de aportar autoridad al edificio, de ahí su presencia en lugares visibles. Un escudo con las armas de los Zúñigas se refiere a lo largo del siglo XVII sobre la portada de entrada a la casa de encomienda de Quintana⁴⁰, mientras que en las trazas y condiciones impuestas en 1609 por el Maestro Mayor de la Orden de Alcántara, Gaspar López, para el edificio de Esparragosa de Lares, se manifiesta de la misma manera la exigencia de crear sendos escudos pétreos referidos a las armas del comendador Francisco Perrenot y de la Orden⁴¹.

Los muros interiores de división o fraccionamiento se levantan con distintos materiales, adobe, tapial o ladrillo, revocados y enlucidos. La comunicación entre las piezas se ocasiona a través de portadas de arcos de ladrillo, aunque a veces, especialmente las que comunican con los exteriores del patio, son soluciones de cantería labrada, algunas de gran solemnidad.

³⁸ Almenillas encontramos en una de las portadas de acceso a la casa de la encomienda de Esparragosa de Lares, según informe presentado en 1589. En 1598 se realiza por parte de los maestros Juan de Orellana y su hijo, Fernando de Orellana, condiciones y tasación del mismo edificio. Según se declara en una de las cláusulas, el muro sur del nuevo cuarto que era necesario levantar se remataría en almenas repartidas unas de otras tres cuartas, con tres cuartas de ancho y alto, labradas con cal y arena. En la misma fachada, hacia la parte de la plaza, se colocarían almenas terminadas en punta. A.H.N. (OO.MM., J.), *pleito* 26.619, s.f.

³⁹ Sobre el tema, *vid.* NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura militar...*, *op. cit.*, pp. 85-89.

⁴⁰ A.H.N. (OO.MM., Consejo de Alcántara), *legajo* 4.461, «*Visita general executada de esta encomienda por Frey Diego de Vera y Alburquerque, visitador general que fue del orden de Alcántara en el dho Partido de la Serena en el año de 1665 (1675?)*», f. 106.

⁴¹ A.H.N. (OO.MM., Consejo), *legajo* 1.429, «*Visita de frey D. Diego de Vera y Alburquerque a la encomienda de Esparragosa de Lares, 1674*», s.f.

En cuanto a los sistemas de cubiertas empleados en estas residencias, son variados en razón de la diversidad de muestras como de la complejidad estructural que las define. Se verifica sin embargo un predominio absoluto de soluciones interiores de madera, tanto con destino a pisos holladeros como en el cierre de los tejados, formadas con vigas, tirantes, combos, cuarterones, cabrios y costaneros de distintas medidas y grosores, y diversos tipos de madera en una misma estructura, principalmente encina, madroño, pino o castaño, esta última de mayor ligereza, y complemento de tablas o tillos de madera, tamujo, jara, caña, ladrillos, etc., fórmulas que dependen del lugar de destino. Como es lógico, en estancias más significativas como salas principales o dependencias residenciales o administrativas se apela en los alfarjes a resultados más elaborados, con estructuras labradas a cinta y saetino, maderas cepilladas en cuadrado, zaquizamíes pintados, etc., lo que no es condición a la hora de solicitar procedimientos menos costosos de mayor sencillez.

Se emplean básicamente los sistemas adintelados, llanos o modelos planos, especialmente dirigidos a los pisos holladeros de estancias y corredores, usando en su forjado vigas paralelas y entablado superior con piezas solapadas, a tope o machihembradas. Para ello se manejan distintos tamaños, colocadas, sobre canes o no, en paralelo a distancias que dependen de la luz a cubrir. Así cuando el hueco es amplio se requieren vigas de mayor grosor o járcenas que autorizan una mayor distancia en las separaciones de las viguetas superiores. En zonas de servicio (caballerizas, cuerdas, graneros, pajares, etc.) la fórmula más usual es la de parejas de alfardas constituidas con vigas cumbreras en las que descansan rollos de madera más o menos toscos sobre los que situar tablas, ladrillos, tamujo, jara, tomillo o cañizo. Frecuente asimismo es la armadura de cubierta a teja vana a dos aguas de pares sencillos o par y nudillo o tirantes, y con colocación de limas y péndolas en casos de tres o más vertientes, sobre todo en los cobertizos o doblados de algunas de las dependencias. Resultan estructuras elementales en las que se recurre a veces al empleo de arcos de apoyo, observando en algunos planes la utilización de diversas maderas según la función a desempeñar. En 1629 los maestros Francisco Martín y Antonio de Orellana redactan un pliego de condiciones referentes a la construcción de un nuevo granero para las casas de la encomienda de Quintana, entre las cuales la referida a la estructura del tejado menciona la preferencia de los peritos por una fórmula de pares con trece palos tirantes de castaño de Constantina, alfarjias de castaño y cabrios de madroño de Acehuche (Cáceres), acompañado en el piso superior del encañado, barro y tejas⁴². Ya en fechas tardías, como resulta ser la segunda mitad del siglo XVIII, encontramos la aplicación de techos planos con estructuras encamionadas y enlucidas de yeso. Así ocurre en un espacio tan concreto como la nueva capilla construida en la fortaleza de Castilnovo, descrita en 1766 con este sistema⁴³.

⁴² A.H.N. (OO.MM. J.), *pleito 30.573*, «*Reparos en las casas de la Encomienda de Quintana de la Serena, 1629*», f. 4 vto.

⁴³ A.H.N. (OO.MM., Consejo), *legajo 4.463*, «*Copia de la descripción de los vienes, derechos, regalías y cargas de la encomienda de Castilnovo, 1766* », s.f.

El recurso de la bóveda en los edificios de encomiendas se aplica en pequeños ambientes cubiertos con cúpulas de ladrillo de rosca como sistema de cerramiento, es el caso de los oratorios o piezas dentro de los servicios más elementales como baño o «necesarias», según comprobamos en la segunda mitad del siglo XVI en las casas de Cabeza del Buey⁴⁴. También se recurre a su aplicación en zonas subterráneas, bodegas, cisternas o pozos, o bien en hornos y bastimentos.

Dentro del esquema más extendido de casa de encomienda, en respuesta a la intención direccional de la que se ha hablado, es el patio el elemento característico de estos edificios, ofreciendo distinta morfología que cabe utilizar como criterio para establecer diversos modelos⁴⁵. A diferencia de la religiosa, la arquitectura civil se adaptó más rápidamente a las formas italianas desde el siglo XV, donde el determinante principal es este elemento⁴⁶. En toda la arquitectura civil española se vive desde el cuatrocientos un importante desarrollo en lo concerniente a los patios interiores, aumentando sus dimensiones y abriéndose en las pandas doble claustro. Esto se manifiesta a lo largo de todo el siglo XVI, perviviendo en las centurias siguientes. Define en gran medida el alzado interior, enmarcados por pandas dotadas de corredores que identifican los numerosos cuartos de la casa. Su origen más próximo también debe verse en las plazas de armas de los castillos, desempeñando funciones de separación de zonas nobles residenciales de administrativas y servicios. En este sentido se ha considerado que es un elemento importado de otras regiones por caballeros de las órdenes militares y aplicados en sus primeras reformas a los castillos⁴⁷. A su vez se han buscado los fundamentos en la casa romana, adopción que en el siglo IX deriva hacia dos formulaciones, el religioso o monástico, y el civil, donde este elemento es el centro expositivo de los demás locales. En el caso de casas de encomienda, su importancia por tanto radica en su funcionalidad, fundamental a la hora de hacer frente al constante movimiento propio de este tipo de institución.

Se organizan en alzado por medio de claustros de configuración arqueada o adintelada que confieren identidad y entidad señorial, por lo que la Orden se ocupa afanosamente de su mantenimiento, verificado en las cuantiosas intervenciones arquitectónicas a las que se ven sometidos. Son evidentes muestras donde aplicar fórmulas de arquitectura culta que repercuten en la solemnidad y autoridad del conjunto. Se recurre a arcos de medio punto sobre pilares, columnas y semicolumnas, antecediendo uno o dos pisos en altura, concebidos en ladrillo o piedra. Además se rematan y dividen las alturas mediante molduraciones más o menos destacadas, sensación de reposo que se subraya con el empleo de pretiles de piedra o forja en las pandas superiores⁴⁸.

⁴⁴ A.H.N. (OO.MM. J.), *pleito 28.766*, s.f.

⁴⁵ RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil...*, op. cit., pp. 284-285.

⁴⁶ CAMÓN AZNAR, J., «La arquitectura del Renacimiento en España», *Revista Cruz y Raya*, XIII, n.ºs 37-39, 1975, p. 63.

⁴⁷ RUIZ MATEOS, A., *Arquitectura civil...*, op. cit., p. 284.

⁴⁸ Diversos modelos existían en 1589 en la casa de la encomienda de Esparragosa de Lares, como se aprecia en el informe redactado por los maestros Juan Bravo y Juan de Orellana. Cf. A.H.N. (OO.MM., J.), *pleito 26.619*, ff. 4 vto. y ss.

Ofrecen estos corredores además una serie de prestaciones prácticas, tal es la articulación interior de los patios, además de dispensar refugio ante las inclemencias del clima, constituyendo por consiguiente elementos de transición hacia los interiores. Lo mismo que los balcones exteriores que comunican con plazas y calles, este tipo de corredor posibilita al mismo tiempo la vigilancia de todo lo que acaece en el interior de los patios, teóricamente lugares donde se concentra una importante actividad. Es en respuesta a este sentido pragmático por el que también se asiste a una popularización del modelo culto, dando paso a una arquitectura más esencial cuando se suprimen en ciertas partes los arcos y se opta por sencillas estructuras dinteladas de pies derechos sobre los que cargan zapatas de madera o granito tradicionales propios de la arquitectura civil mudéjar⁴⁹. Además se añaden en los pisos superiores pretilas de ladrillo o madera torneada⁵⁰ y techos con estructuras de madera de mayor tosquedad, apenas cepilladas, como cierre de los pteromas. Ello ocurre claramente en la mayor parte de casas localizadas en el marco de esta zona, incidiendo en la dualidad funcional y simbólica que radica en ellas.

El número de corredores interiores varía, así como la situación, atisbando diferentes opciones. No es posible hablar de la constatación de ritmos en vertical con relación a los vanos y soportes de los pisos, más cuando se evidencia una clara irregularidad de soluciones en las diversas pandas. No existe intención alguna en este sentido, siguiendo una alternancia irregular, y si bien se comprueba variación matemática, algunas veces suele restringirse a una de las alas del patio, rompiéndose en el resto mediante otras combinaciones.

Los alzados interiores de estos patios escasamente aparecen decorados, aunque sí se emplean algunos motivos. No es infrecuente que las paredes se adornen con cornisas, almenas, redoblones o cantería falsa marcada y pintada, recurso ampliamente practicado en otras construcciones similares⁵¹. En menor medida aparece la heráldica timbrando algún arco o portada.

Otro tipo de corredor o balcón donde se evidencian influencias de la arquitectura residencial italiana y denotan el cambio de mentalidad sufrida desde el siglo XV, se diferencia de los anteriores por su situación, localizados en los lados opuestos a éstos mirando hacia huertos o espacios abiertos dotados de vegetación, normalmente al mediodía. Se pueden considerar como galerías abiertas, elemento característico de las fachadas españolas de carácter civil⁵², y desempeñan funciones de miradores

⁴⁹ El sistema adintelado se empleó de modo profuso como signo de cierto arcaísmo tradicional.

⁵⁰ En 1593 se solicitan por parte de los maestros Juan Moreno y Marcos Hernández la creación en los corredores altos de las casas de la encomienda de Quintana de la Serena balaustres torneados de madera de pino. A.H.N. (OO.MM. J.), *pleito 30.725*, «*Auttos sobre la revista de la obra de la encomienda de la villa de Quintana*», s.f. Ladrillos se emplean en 1584 en el nuevo corredor superior de una de las alas del patio de la casa de la encomienda de Cabeza del Buey. A.H.N. (OO.MM. J.), *pleito 28.766*, s.f.

⁵¹ A.H.N. (OO.MM., Consejo), *legajo 4.428*, f. 17 vto. En el caso de la encomienda de La Portuguesa en Campanario se había recurrido, según se demuestra a principios del siglo XVII, a la falsa cantería como única decoración del corredor del cuarto nuevo.

⁵² MARIAS, F., *Arquitectura del Renacimiento...*, *op. cit.*, p. 171.

o solanas destinados al recreo de los ocupantes, como es habitual en el palacio urbano. Se encuentran a cierta altura, comunicados con dependencias residenciales de pisos superiores y contruidos sobre pies derechos de distintos materiales. Se ornan con antepechos volados y delimitan por medio de la prolongación de los hastiales.

Dotadas estas edificaciones de doble piso, la escalera es un instrumento fundamental. No estamos hablando de ejemplos significativos de desarrollo axial de tipo palaciego, sino de soluciones sencillas con fines exclusivamente utilitarios, no representativos, tomando como tipos las estrechas escaleras de ida y vuelta –claustral–. Se abren en las pandas del patio y por lo general están contruidas en ladrillo o grandes losas de piedra, aunque también documentamos ejemplos en madera, con un carácter, por tanto, más provisional. Su número se somete a la calidad de la casa y su situación varía, aunque lo frecuente es abrirlas en uno de los ángulos del patio o en tramos intermedios. Del mismo modo pueden aparecer cerradas o abiertas, dotadas simplemente de pasamanos. A veces van precedidas de una puerta o sobrecalera de madera, desde donde arranca, bien de trazo directo o creando descansillo intermedio. En los casos de edificios con estructura tradicional de colada la escalera se ubica en el propio zaguán de entrada o en los tramos centrales de la casa, comunicando con los sobrados.

Otro de los apartados que sería interesante detallar, aunque únicamente sea aludido, es aquel referido a las edificaciones destinadas al sostenimiento de la encomienda. Las rentas percibidas se prorratan en fondos señoriales, recursos externos y rentas directas, las cuales condicionan la creación de una serie de piezas que se integran en el conjunto de la casa⁵³. Entre ellas, cocinas, paneras, aceñas, bodegas y lagares, caballerizas, palomares y gallineros, molinos y hornos, etc., cada uno de los elementos integrantes más o menos comunes en este modelo de residencia jurídico-administrativa. Este tema esperamos abordar en otra ocasión.

Creemos haber establecido una aproximación a la morfología de las residencias de encomiendas alcantarinas, constatando tres tipos básicos de arquitectura plasmados en el antiguo Partido Judicial de la Serena, jurisdicción de la Orden: uno de ellos derivado de la adaptación de la arquitectura militar a los nuevos fines de carácter residencial; otro que asume la tradición de la arquitectura popular de la zona, en concreto el modelo de casa de colada con corredor central y dependencias laterales; y, finalmente, el más difundido, definido por la organización de toda la estructura de la casa, tanto residencial como de servicios y administrativa, respecto a un patio central, elemento que bebe directamente de la tradición italiana palaciega, rodeado en su totalidad o en parte de pandas enclaustradas. Como vemos, distintas soluciones que indican una falta de concreción por parte de la Orden en la adopción de un modelo determinado que se identifique con la representación de su poder a nivel territorial y administrativo en los distintos dominios bajo su jurisdicción.

⁵³ RUIZ MATEOS, A., «Las casas de la encomienda...», *op. cit.*, p. 248.

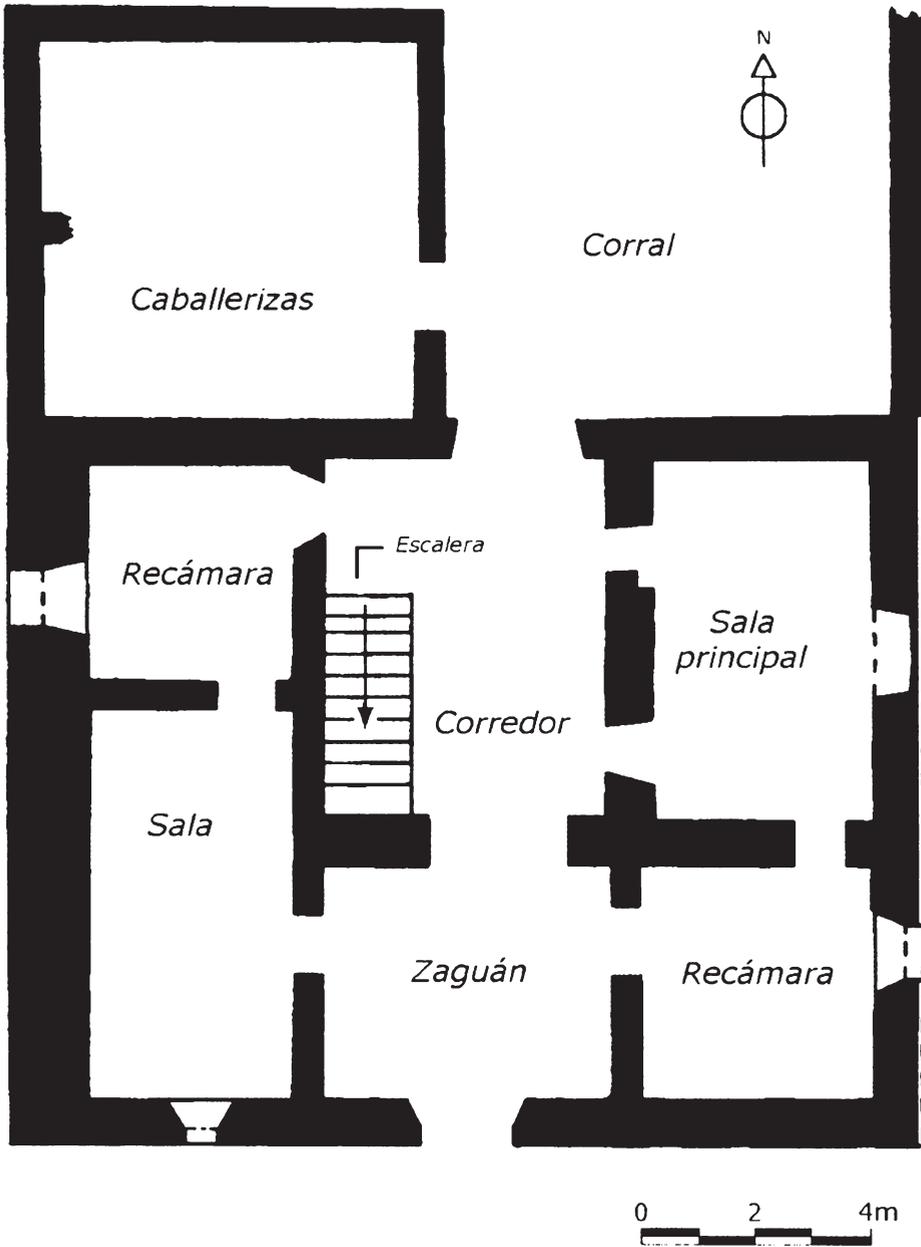


FIG. 1. *Planta del edificio de la encomienda de Galizuela.*



FIG. 2. *Fachada del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, antiguo edificio de la encomienda con sede en la villa.*



FIG. 3. *Patio interior de la encomienda de Esparragosa de Lares.*

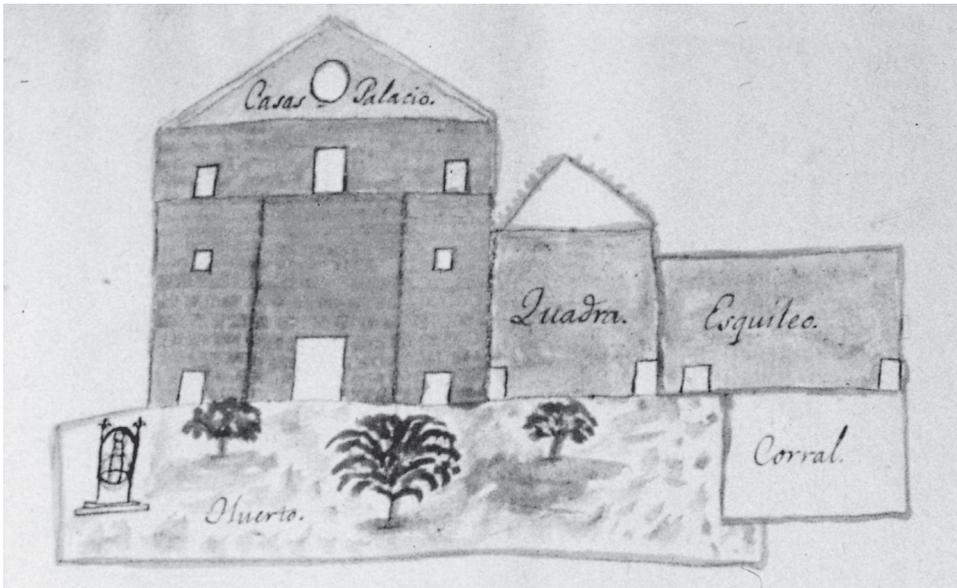


FIG. 4. *Planta y alzado de las casas de la encomienda de Galizuela, 1802. A.H.N. (OO. MM., Consejo), legajo 4.424*



FIGS. 5 Y 6. *Portada y zona del corredor de la casa de la encomienda de Galizuela.*